



CONCEPCIÓN, 28 de Junio de 2017.-

Nº 556 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 86, de fecha 26 de abril de 2017, de Asesor Urbanista, por el que propone fechas para la Realización de Audiencias Públicas; el Acuerdo Nº 252-13-2017 de 6 de abril de 2017 del Concejo Municipal de Concepción; el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 285-15-2017 que establece programación de las Audiencias públicas; teniendo presente lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; las disposiciones de la Ordenanza Nº 3, de 16 de agosto de 2011, Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Concepción; lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 65 letra k), 79 letra b) y 93 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

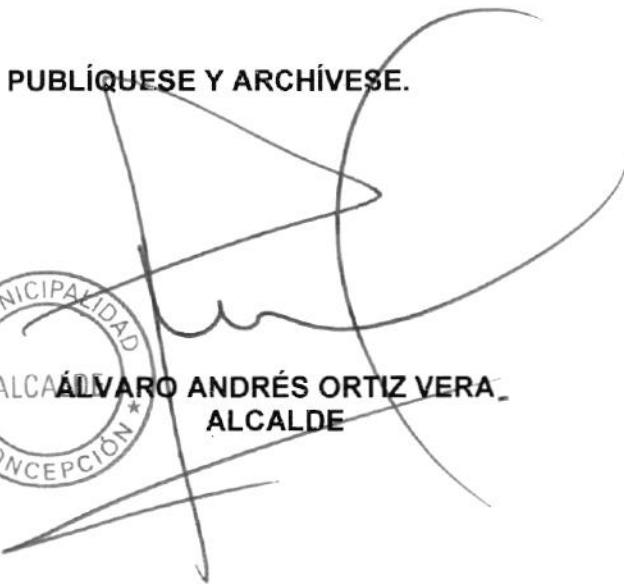
D E C R E T O

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2**, para el día jueves 13 de julio de 2017, a las 18:00 horas, en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Concepción, ubicado en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 13º Modificación al Plan Regulador de la Comuna de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**


**ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- Señora Directora del SERVIU
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores Unidades Municipales
- Señora Asesora Urbana
- Archivo

PN/bii

Id doc 469874